

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2024. Informo al señor Juez que los demandados han contestado la demanda y han propuesto excepciones. Informan los demandados que ya entregaron el inmueble.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No.1121

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR
DEMANDADOS: ALEJANDRA URBANO RUIZ
CARLOS ANDRES JARAMILLO VILLEGAS
RADICADO: 170014003002-2023-00602-00

Vista la constancia secretarial se dispone REQUERIR a la parte demandante para que en el término de 5 días, informe si los demandados ya entregaron el inmueble objeto de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario